



Estado Libre Asociado De Puerto Rico
TRIBUNAL SUPREMO

Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial

P.O. Box 9022392

San Juan, Puerto Rico 00902-2392

Teléfono: (787) 722-0446

Fax: (787) 723-1285

**COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR EL FUNCIONAMIENTO DEL
PROGRAMA DE EDUCACIÓN JURÍDICA CONTINUA**

MINUTA

Fecha: 14 de junio de 2012
Hora: 9:30 a.m.
Lugar: Salón Multiusos, Biblioteca del Tribunal Supremo

Miembros presentes:

Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz, Presidente
Lcdo. José L. Miranda de Hostos
Lcda. Ivelisse Moyano Ares
Lcdo. Edwin Ramos Rivera
Lcdo. Rafael Sánchez Hernández
Lcda. Jeanette M. Collazo Ortiz
Lcda. Vanessa Sánchez Mendiola
Lcdo. Eduardo Villanueva Muñoz
Lcdo. Roberto A. Cámara Fuertes

Secretariado:

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís, Directora
Lcdo. José A. Avilés Ríos, Asesor Legal

Otras personas presentes:

Hon. Federico Hernández Denton, Juez Presidente
Hon. Rafael L. Martínez Torres, Juez Asociado
Hon. Erick V. Kolthoff Caraballo, Juez Asociado
Lcda. Yanis Blanco Santiago, Directora Ejecutiva,
Programa Educación Jurídica Continua

Propósito de la reunión:

Primera reunión de la Comisión Especial con el fin de presentar a sus miembros, distribuir documentos preparados por el Secretariado y discutir la encomienda delegada por el Tribunal Supremo.

Asuntos discutidos y acuerdos:

1. El Honorable Federico Hernández Denton, Juez Presidente, dio la bienvenida y agradecimiento a la Comisión Especial por aceptar la encomienda que el Tribunal les delegó. Destacó la importancia de la educación jurídica continua en Puerto Rico y discutió el proceso que llevó a la aprobación del *Reglamento de Educación Jurídica Continua* de 1998 y del *Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua* de 2005. El Juez Presidente también comentó sobre la encomienda asignada a la Comisión Especial e hizo entrega del *Informe sobre la Implantación del Reglamento de Educación Jurídica Continua*, preparado por el Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial y presentado en enero de 2012. Señaló que el *Informe* fue realizado a su solicitud y contiene una evaluación comprensiva de la aplicación procesal y administrativa del Programa de Educación Jurídica Continua, además de incluir recomendaciones que promueven su mejoramiento. Por último, puso a disposición de todos y todas los presentes al Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial para asistir en las labores encomendadas a la Comisión Especial.
2. El Lcdo. Héctor Ramos Díaz, Presidente de la Comisión Especial, ofreció una bienvenida y agradeció al Tribunal el nombramiento de esta Comisión Especial para tan importante encomienda.
3. La Lcda. Lilia M. Oquendo Solís, Directora del Secretariado, se presentó a los presentes e informó sobre el apoyo que ofrecerá su oficina a la Comisión Especial para realizar su encomienda. Para la consideración de la Comisión Especial, distribuyó los documentos siguientes: (1) la Resolución sobre la Comisión Especial para Revisar el Funcionamiento del Programa de Educación Jurídica Continua, 2012 T.S.P.R. 30; (2) una compilación preparada por el Secretariado que contiene los reglamentos, resoluciones y formularios relacionados al funcionamiento del Programa de Educación Jurídica Continua; (3) un informe intitulado *Trayectoria del Programa de Educación Jurídica Continua del Tribunal Supremo* del 15 de diciembre de 2011, preparado por el Programa de Educación Jurídica Continua; y (4) un proyecto de normas de trabajo preparado por el Secretariado que atiende, entre otros aspectos, la convocatoria a reuniones y las funciones y deberes de los y las miembros de la Comisión y del Secretariado.
4. La Lcda. Yanis Blanco Santiago, Directora Ejecutiva del Programa de Educación Jurídica Continua y quien fuera invitada a la reunión por el licenciado Ramos Díaz, también se puso a disposición de la Comisión Especial para cualquier cosa que necesitasen en la realización de su encomienda. Hizo mención de dos informes de progresos preparados por el Programa, uno del 19 de mayo de 2010 y el otro del 15 de diciembre de 2011, que se presentaron al Tribunal. La Comisión Especial solicitó copias de ambos documentos. La licenciada Blanco acordó hacerlos llegar a la Comisión Especial a través del Secretariado.

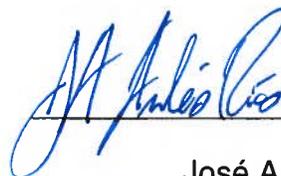
5. Para facilitar las comunicaciones futuras, el Secretariado distribuirá la lista de nombres y direcciones de quienes componen la Comisión Especial, una vez ésta sea actualizada.
6. Los jueces asociados, Hon. Rafael L. Martínez Torres y Hon. Erick V. Kolthoff Caraballo, asistieron y participaron activamente en parte de la reunión. Dieron la bienvenida a la Comisión Especial y discutieron la encomienda que les fue asignada.
7. Se discutió la importancia de calendarizar las vistas públicas lo antes posible y los medios necesarios para anunciar las convocatorias. Se consideró la posibilidad de celebrar de una a dos vistas públicas mensualmente. Se acordó preliminarmente escoger los primeros lunes de cada mes para realizarlas. A instancias de los jueces asociados Martínez Torres y Kolthoff Caraballo, se discutió la posibilidad de consolidar las regiones judiciales más pequeñas para vistas conjuntas. Debido a la amplitud de la Resolución designando la encomienda de la Comisión Especial, los jueces asociados entienden que no sería necesario celebrar una vista pública individual por cada una de las trece regiones judiciales. No obstante, recomendaron a la Comisión Especial indicar en las convocatorias a vistas públicas las razones de las consolidaciones, para que conste que éstas sólo se hacen por propósitos pragmáticos y de logística.
8. Se pautó iniciar las vistas públicas en agosto y que la primera se realice en una región judicial pequeña. El acuerdo preliminar es que la primera vista pública sería una conjunta en la que se consolidarían las regiones judiciales de Guayama y Aibonito. La misma se celebraría en Guayama. Se acordó que el Secretariado se encargaría de comunicarse con el Juez Administrador de la Región Judicial de Guayama, Hon. Lind O. Merle Feliciano. Se le asignó al Secretariado preparar un borrador de la convocatoria para vistas públicas. El borrador de convocatoria incluiría instrucciones para que quienes interesen deponer en las vistas soliciten previamente al Secretariado sus turnos definidos de no más de diez minutos por medio de correo electrónico o teléfono. Se dispondría una fecha límite para solicitar los turnos. La convocatoria también indicaría los temas específicos que se discutirían en la vista pública y que las personas que no pudieran acudir personalmente a la vista podrían hacer llegar a la Comisión Especial su ponencia por la vía electrónica.
9. El Secretariado se comprometió con hacer los trámites necesarios con la Directoría de Informática (en la Oficina de Administración de los Tribunales) para establecer lo antes posible una dirección de correo electrónico específica para la Comisión Especial. Ello permitiría incluir dicha dirección en las convocatorias para recibir por la vía electrónica ponencias durante el proceso de vistas públicas y mensajes relacionados a otros asuntos.

10. Se discutió la necesidad de invitar a los proveedores y las proveedoras de cursos de educación jurídica continua directamente a participar en una vista pública separada o una reunión privada con la Comisión Especial. La licenciada Blanco indicó que la cantidad de proveedores y proveedoras mayores (que ofrecen veinte cursos o más al año) es alrededor de diez (10), de los cuales ocho (8) ubican en la zona metropolitana. Se solicitó a la licenciada Blanco para que provea una lista completa de todos los proveedores y proveedoras, y también información relacionada a la distribución de cursos de educación continua por región judicial.
11. Se acordó celebrar una reunión privada con los proveedores y las proveedoras en el Tribunal Supremo. De forma tentativa, se pautó el lunes 9 de julio de 2012, a las 2:30 p.m. como la fecha para celebrar dicha reunión. El Secretariado se comprometió con preparar un borrador de carta de invitación para ser circulada entre los y las miembros de la Comisión Especial.
12. Se discutió la necesidad de que la Comisión Especial se reúna privadamente con la Junta de Educación Jurídica Continua. Se acordaron preliminarmente como días hábiles para la reunión con la Junta el jueves 21 de junio o el jueves 28 de junio de 2012. La licenciada Blanco auscultaría con la Junta la fecha específica para la reunión e indicó que se haría cargo de su convocatoria. La reunión con la Junta se celebrará en el Salón Multiusos de la Biblioteca del Tribunal Supremo a las 2:30 p.m.
13. En cuanto al método de trabajo la Comisión Especial formuló los siguientes acuerdos:
 - a. Se acoge la metodología y normas de trabajo propuestas en el documento ahora titulado *Normas de Trabajo para la Comisión Especial para Revisar el Funcionamiento del Programa de Educación Jurídica Continua*. Véase Anejo I.
 - b. Seis miembros del Comité constituirán quórum para la reunión plenaria. La mayoría de los y las miembros presentes podrán tomar decisiones.
 - c. De cada reunión se preparará una minuta, la cual será considerada para su aprobación por el Comité en pleno durante la próxima reunión. El borrador de minuta será circulado a los y las miembros previo a la reunión en la que será considerada para discusión y aprobación.
 - d. Las reuniones se celebrarán personalmente en la fecha, lugar y hora señalados en la convocatoria. La participación en las reuniones también podrá efectuarse por teléfono, video conferencia u otros medios electrónicos, incluyendo programas de comunicación por Internet (e.g. Skype). De igual forma, las reuniones se podrán realizar por la vía telefónica, vídeo conferencia u otros medios electrónicos, según se acuerde por la Comisión Especial.

14. Se pautó la segunda reunión de la Comisión Especial para el mismo día que se designe para la reunión con la Junta de Educación Jurídica Continua. La misma será celebrada a la 1:30 p.m. en el Salón Multiusos de la Biblioteca del Tribunal Supremo, previo a su encuentro con la Junta.

La reunión concluyó a las 12:00 m.d.

[Aprobada con enmiendas en Reunión del jueves, 21 de junio de 2012].



José A. Avilés Ríos
Asesor Legal del Secretariado